

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC 6855/2016

VISTO lo solicitado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, en su Resolución HCD 343/2017; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

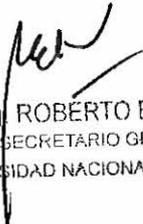
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, en su Resolución HCD 343/2017, que en copia forma parte integrante de la presente, y, en consecuencia, rectificar la Resolución HCS 33/2017, modificando los integrantes del Comité Evaluador de acuerdo a lo propuesto en el Art. 2° de la mencionada Resolución HCD.

ARTÍCULO 2° .- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A DOCE
DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.**



Prof. Ing.  ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dr. RAMÓN PEDRO YANZ FERREIRA
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 1 6 7 2

1 6 7 2

CDR 111



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar e-mail: info@faud.unc.edu.ar

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 6855/2016 en el que Secretaría Académica eleva un informe relativo a la renovación de cargos docentes por concurso, correspondiente al Área de **MORFOLOGÍA (2016)**; Y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo previsto en el artículo 9° de la Ordenanza N° 06/08 del H.Consejo Superior, corresponde la conformación de un Comité Evaluador,

Que por Resoluciones de este H.Cuerpo N° 075/16 y 172/17 se designaron los miembros para integrar la Comisión Evaluadora del Área de **MORFOLOGÍA (2016)**,

Que se ha advertido que los nuevos miembros propuestos por el H.C.D. no reúnen las condiciones establecidas por el Artículo 9° de la Ordenanza n° 06/08 ya que ninguno de ellos pertenece al Área de evaluación correspondiente, en este caso **MORFOLOGÍA**,

Que se propone a nuevos docentes externos,

Que a los fines de avanzar en la conformación del Comité Evaluador, Secretaría General y Secretaría Académica solicitan se deje sin efecto la Resolución HCD N° 172/17 y consecuentemente se proceda a rectificar la Resolución HCD N° 075/16 designando nuevos miembros externos que reúnan las condiciones necesarias por reglamento,

Que la Comisión de Enseñanza ha emitido un despacho al respecto,
Por ello,

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.-Dejar sin efecto las Resoluciones H.C.D. N° 172/1 y 301/2017.-

ARTÍCULO 2°.-Rectificar el **ARTÍCULO 1°** de la Resolución H.C.D. N° 75/16, el que quedará redactado como sigue:



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar



“...ARTÍCULO 1º.-Conformar un Comité Evaluador encargado de considerar la renovación de los cargos docentes por concurso, correspondientes al Área de MORFOLOGÍA (2016), con los siguientes integrantes:

PROFESORES TITULARES:

- 1- MAZZIERI, Conrado (Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño – Universidad Nacional de Córdoba) ✓
- 2- BARRA, Silvina (Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño – Universidad Nacional de Córdoba) ✓
- 3- OCCHETTI, Carlos (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales - Universidad Nacional de Córdoba) ✓
- 4- MOLINAS, Isabel (Universidad Nacional del Litoral) ✓

PRIMEROS SUPLENTE:

- 1- PEREZ DE LANZETTI, Gloria (Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño –Universidad Nacional de Córdoba) ✓
- 2- FERRARIS, Roberto (Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño – Universidad Nacional de Córdoba) ✓
- 3- VILLAFANE, Rubén (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales –Universidad Nacional de Córdoba) ✓
- 4- OLIVIERI, Pablo Juan María (Universidad Nacional del Litoral) ✓

SEGUNDOS SUPLENTE:

- 1- CECONATO, Diego (Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño – Universidad Nacional de Córdoba) ✓
- 2- OCHOA, José María (Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño – Universidad Nacional de Córdoba) ✓
- 3- PIUMETTO, Miguel (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales – Universidad Nacional de Córdoba) ✓
- 4- BERTERO, Claudia Guillermina (Universidad Nacional del Litoral) ✓

ALUMNO TITULAR:

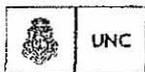
PAGANINI, Julián

PRIMER SUPLENTE

CARDEILHAC PELLEGRINI, Tomás

SEGUNDO SUPLENTE:

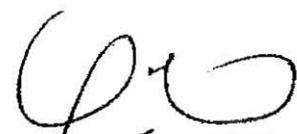
MORETTA, Maximiliano



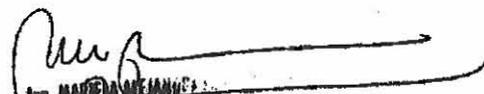
Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 439 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

ARTÍCULO 3º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, notifiquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-


Arq. ARTURO MARISTANY
Secretario Académico
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba




Arq. MARIANA MÉNDEZ
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 343 /2017.-